

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 17 de diciembre de 2020 (petición de decisión prejudicial planteada por el Hanseatisches Oberlandesgericht Hamburg — Alemania) — Ejecución de órdenes de detención europeas emitidas contra TR

(Asunto C-416/20 PPU) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Procedimiento prejudicial de urgencia — Cooperación policial y judicial en materia penal — Decisión Marco 2002/584/JAI — Orden de detención europea — Artículo 4 bis, apartado 1 — Procedimientos de entrega entre Estados miembros — Requisitos de ejecución — Motivos de no ejecución facultativa — Excepciones — Ejecución obligatoria — Pena impuesta en rebeldía — Fuga de la persona sospechosa o acusada — Directiva (UE) 2016/343 — Artículos 8 y 9 — Derecho a estar presente en el juicio — Requisitos en caso de condena en rebeldía — Comprobación en el momento de la entrega de la persona condenada]

(2021/C 62/11)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Hanseatisches Oberlandesgericht Hamburg

Partes en el proceso principal

TR

con intervención de: Generalstaatsanwaltschaft Hamburg

Fallo

El artículo 4 bis de la Decisión Marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros, en su versión modificada por la Decisión Marco 2009/299/JAI, de 26 de febrero de 2009, debe interpretarse en el sentido de que la autoridad judicial de ejecución no puede denegar la ejecución de una orden de detención europea dictada a efectos de la ejecución de una pena o de una medida de seguridad privativas de libertad cuando el interesado haya impedido su citación en persona y no haya comparecido en el juicio como consecuencia de su fuga al Estado miembro de ejecución, por el único motivo de que no dispone de garantías de que, en caso de ser entregado el interesado al Estado miembro emisor, se respetará el derecho de este a un nuevo juicio, tal como lo definen los artículos 8 y 9 de la Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por la que se refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio.

⁽¹⁾ DO C 390 de 16.11.2020.

Petición de decisión prejudicial planteada por el First-tier Tribunal (Immigration and Asylum Chamber) (Reino Unido) el 29 de julio de 2020 — NB, AB / Secretary of State for the Home Department; coadyuvante: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(Asunto C-349/20)

(2021/C 62/12)

Lengua de procedimiento: inglés

Órgano jurisdiccional remitente

First-tier Tribunal (Immigration and Asylum Chamber)

Partes en el procedimiento principal

Recurrentes: NB, AB

Recurrida: Secretary of State for the Home Department

Coadyuante: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados